

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 20 DE ENERO DE 2012**

## **DESCARTAN FUGAS DEL PADRÓN POR PROCESO ELECTORAL 2012**

El Instituto Federal Electoral (IFE) garantizó que no habrá fugas del padrón electoral con motivo del proceso electoral de 2012 e informó que hasta el momento no ha presentado nuevas denuncias por su venta ilegal. Víctor Manuel Guerra, director ejecutivo del Registro Federal de Electores, recordó que el encriptamiento de datos es uno de los mecanismos que incrementa la confiabilidad en este instrumento. "Hemos trabajado muy bien con los partidos políticos para cuando entreguemos la información del padrón que ellos necesitan para hacer su trabajo, tener un cuidado muy alto de que no vaya a ser por ahí que alguna información se nos vaya", indicó en conferencia de prensa. El IFE ha enfrentado varios escándalos por la venta ilegal del padrón, por ejemplo, a la empresa estadounidense ChoicePoint. Además, en 2006 Andrés Manuel López Obrador, entonces candidato presidencial perredista, denunció que la empresa Hildebrando, propiedad de Diego Zavala, cuñado de Felipe Calderón, presidente de la República había obtenido datos del padrón electoral. (EL UNIVERSAL, P. A16, NAYELI CORTÉS)

## **AGUASCALIENTES**

### **PRI Y PANAL PACTAN EN AGUASCALIENTES ALIANZA PARA SENADO**

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Nueva Alianza (Panal) pactaron que para el proceso federal del próximo 1 de julio postularán candidatos en común "sólo en lo que se refiere a senadores". José Guadalupe Ortega Valdivia, presidente del Comité Directivo del PRI en Aguascalientes, dio a conocer el documento mediante el que se comprometió la alianza. El líder estatal dijo que será este sábado 21 de enero, cuando se abra el registro para los aspirantes que quieran convertirse en precandidatos al Senado por parte del Revolucionario Institucional, mientras que en el caso de los que quieran aspirar a una diputación federal, la fecha límite es el 28 de enero. (EL UNIVERSAL, P. 3, LUIGI RIVERA)

## **COAHUILA**

### **INICIAN PLAN DE AUSTERIDAD CONSEJEROS ELECTORALES DE COAHUILA**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Coahuila inició la implementación del programa de austeridad, que se traducirá en un ahorro de 12 millones de pesos. A propuesta del consejero presidente, Jesús Alberto Leopoldo Lara, con los consejeros electorales acordaron una disminución de 44% en el salario y prestaciones para el caso del primero. A partir de ahora será equivalente al de un secretario, cuya percepción mensual neta será de 85 mil pesos; y una disminución de 29% en el salario y prestaciones de los consejeros electorales. (EL UNIVERSAL, P. 3, NOTIMEX)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 20 DE ENERO DE 2012**

## **DISTRITO FEDERAL**

### **ARRASA MANCERA**

Miguel Ángel Mancera será el precandidato de la izquierda a la jefatura de gobierno del Distrito Federal al ganar en la encuesta aplicada el pasado fin de semana y el lunes, mientras que Alejandra Barrales, quien quedó en segundo lugar, fue la única que se "reservó el derecho a reconocer los resultados". Durante la presentación de resultados, el ex procurador recibió el apoyo de Ricardo Monreal coordinador de campaña de Andrés Manuel López Obrador; Manuel Camacho Solís, coordinador del Diálogo por la Reconstrucción de México, y Jesús Zambrano, Alberto Anaya y Luis Walton, líderes del PRD, PT y Movimiento Ciudadano, respectivamente, quienes reconocieron el triunfo y cerraron filas en torno a su candidatura; incluso el senador Carlos Navarrete, quien declinó a favor de Barrales la semana pasada. Por su parte, el candidato a la Presidencia, Andrés Manuel López Obrador, felicitó y reconoció el triunfo del ex funcionario. Mientras que el jefe de gobierno, Marcelo Ebrard, escribió en su cuenta de Twitter: "Mi felicitación al DIA por la consulta y a Miguel Ángel Mancera por su elección, reconocimiento a Gerardo, Joel y Martí, mi respeto a Alejandra". Horas antes de que se oficializara el triunfo de Mancera, todos los precandidatos ya conocían los resultados, pero Barrales fue la única que "pataleó" y amagó incluso con la impugnación del proceso; sin embargo, tras una reunión con Camacho Solís, sólo ofreció una conferencia de prensa que pospuso en tres ocasiones para exponer su inconformidad. (MILENIO DIARIO, P. 1, 26 Y 27, DE LA REDACCIÓN MINA SANTIAGO, LILIANA PADILLA, NAYELI ROLDÁN E ILICH VALDEZ; REFORMA, P. 2, RAFAEL CABRERA Y ERNESTO OSORIO; EL UNIVERSAL, P. 1, JOHANA ROBLES Y JONATHAN VILLANUEVA)

### **RESPETAN RESULTADO: AVALAN A MANCERA**

Los precandidatos a jefe de gobierno respaldaron los resultados de las encuestas que dieron como triunfador al ex procurador Miguel Ángel Mancera para ser el abanderado de la coalición del PRD, el PT y Movimiento Ciudadano. Manuel Camacho Solís, coordinador del Diálogo por la Reconstrucción Nacional (DIA), señaló que los resultados serán presentados ante el Consejo Estatal del PRD del DF para que, según el acuerdo político pre existente, y a partir del fallo del Tribunal Electoral capitalino, sean ratificados el 11 y 12 de febrero. Martí Batres, Gerardo Fernández Noroña y Joel Ortega expresaron públicamente su aval. (REFORMA, P. 1, ERNESTO OSORIO Y RAFAEL CABRERA; EL UNIVERSAL, P. 3, JONATHAN VILLANUEVA Y JOHANA ROBLES)

### **BARRALES PROMETE UNA RESPUESTA RESPONSABLE**

Alejandra Barrales, ex precandidata perredista a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, se reservó el derecho a reconocer el resultado del proceso de selección del candidato de las izquierdas, bajo el argumento de que no se resolvieron irregularidades que denunció en días pasados. La perredista anunció que, en consecuencia, no acudiría al evento en que se darían a conocer dichos resultados, lo cual cumplió. (EL UNIVERSAL, P. 3, JONATHAN VILLANUEVA Y JOHANA ROBLES)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE ENERO DE 2012

## TABASCO

### TRICOLOR, AL BORDE DE RUPTURA EN TABASCO

Tras intensas negociaciones, la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha definido en privado a los candidatos "de unidad" que habrán de presentar a las urnas para contender por las gubernaturas de Jalisco, Tabasco y Yucatán. La decisión del tricolor de nominar como candidato de "unidad" para el gobierno de Tabasco al alcalde con licencia del Centro, Jesús Alí de la Torre, provocó el descontento entre militantes y líderes políticos priístas tabasqueños quienes amenazaron, incluso, con apoyar a abanderados de otros partidos. En los últimos 40 días han pasado por las oficinas de Pedro Joaquín Coldwell, líder del tricolor, al menos 30 cuadros de las siete entidades, donde se elegirá mandatario, en busca de ser designado abanderado. (EL UNIVERSAL, P. 1, ROBERTO BARBOZA Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

## OAXACA

### PRESENTA OAXACA CONTROVERSIA CONTRA CHIAPAS

Los tres Poderes del estado de Oaxaca presentaron su propia controversia constitucional contra de Chiapas por la violación de la soberanía oaxaqueña al invadir su territorio y ejecutar acciones de gobierno. Ahora suman tres los recursos presentados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la misma causa. El documento, firmado por el gobernador Gabino Cué, Juan Mendoza Reyes, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso estatal, y Alfredo Lagunas Rivera, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, exige al máximo tribunal se declare inconstitucional la creación del municipio chiapaneco de Belisario Domínguez. (REFORMA, P. 14, VIRGILIO SÁNCHEZ)

### VALIDAN LOS MÍTINES DE LOS PRECANDIDATOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Instituto Federal Electoral (IFE) quien estableció que los precandidatos únicos pueden realizar mítines dirigidos al electorado en general, aunque no pueden aparecer en promocionales de radio y televisión, ni hacer llamados al voto. Los magistrados declararon infundado el recurso del PAN, al argumentar que la respuesta del IFE a la consulta formulada por Andrés Manuel López Obrador es adecuada y detalla cuáles son las prohibiciones que tienen los precandidatos únicos. María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada ponente del caso, dijo: "se propone declarar el agravio infundado. Las respuestas que emitió el IFE se adoptaron tomando en consideración el principio de equidad en la contienda electoral". Destacó que el Consejo General del IFE sí distinguió entre precandidatos únicos y precandidatos así como que las diferencias que estableció resultan proporcionales y razonables. Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, reconoció que se trata de un hilo muy delgado, por lo que, aunque avaló la respuesta del IFE, destacó que el Tribunal tendrá que resolver las quejas atendiendo cada caso en lo particular. El magistrado Pedro Esteban Penagos abundó que el IFE dio una respuesta pormenorizada, que permite aclarar que los precandidatos únicos pueden participar en una serie de actos y actividades con el electorado en general, siempre y cuando no realicen llamados al voto ni hagan referencia a su plataforma electoral. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera justificó que se trata de una norma permisiva del Congreso de la Unión, comentó que no debe haber un trato diferenciado si se parte del principio de igualdad que debe regir en materia electoral. (REFORMA, P. 5, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, P. 15 A, NACIÓN, NAYELI CORTÉS; LA CRÓNICA, P. 5, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ, EL FINANCIERO, P. 31, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, P.5 NACIONAL, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, P. 6 A, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; OVACIONES, P. 1 Y 3, NACIONAL, AIDA RAMÍREZ; UNOMÁSUNO, P. 8, NACIONAL, JAVIER CALDERÓN)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 20 DE ENERO DE 2012**

## **LA CIRT SOLICITA AL IFE EXPLICAR LAS REGLAS PARA REALIZAR DEBATES**

La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) solicitó al Instituto Federal Electoral (IFE) una definición formal respecto a lo que son los “debates”, a fin de evitar sanciones y contar con una elemental seguridad jurídica. Ello, debido a las restricciones ordenadas en decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en las que determinó expresamente que “los debates no están amparados en la libertad de expresión ni en la libertad periodística”. El organismo encabezado por Tristán Canales resaltó que el IFE había desechado cualquier investigación, bajo el argumento de que las entrevistas periodísticas son permitidas. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, NACIONAL, CECILIA HIGUERA; EL UNIVERSAL, P. 16 A, NACIÓN, NAYELI CORTÉS; MILENIO DIARIO, P. 4, POLÍTICA, SUSANA MENDIETA; EL FINANCIERO, P. 31, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; LA RAZÓN, P. 3, MÉXICO, DAVID SAÚL VELA; LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA Y MIRIAM POSADA; OVACIONES, P. 1 Y 3, NACIONAL, ARMANDO NAVARRETE; ELECTRÓNICOS: MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA VALLE, MILENIO TELEVISIÓN; LA RED NOCTURNO, JESÚS ESCOBAR, RADIO CENTRO; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, RADIO FÓRMULA; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, RADIO FÓRMULA; ENFOQUE NOCTURNO, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, RADIO MIL; HOY POR HOY, SALVADOR CAMARENA, TELEVISIA RADIO; EXCÉLSIOR, P. 5, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; RUMBO DE MÉXICO, P. 1, NACIONAL, LETICIA CRUZ)

## **60 ESTACIONES DE TV Y RADIO, BAJO LA LUPA**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó investigar a más de 60 estaciones de radio y televisión por entrevistar a candidatos a la gubernatura de Michoacán. Así lo dio a conocer la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) en un comunicado en el que se precisa que en la sentencia se citan a comunicadores como Carlos Marín, Ciro Gómez Leyva, Marisa Iglesias y Joaquín López-Dóriga. Además, Carlos Monge, Sabina Berman, Paola Rojas, Sergio Sarmiento, José Cárdenas, Salvador Camarena, Óscar Mario Beteta, Mario Campos, Eduardo Ruiz-Healy, Ricardo Rocha, Julio Hernández, Leonardo Curzio, Carmen Aristegui, Pablo Hiriart, Ezra Shabot, Javier Solórzano y Jorge Zarza, entre otros. Lo anterior se dio a conocer un día después de que el Tribunal Electoral ordenó al IFE reponer dos procedimientos especiales sancionadores relacionados con la presunta adquisición de tiempos en medios electrónicos. Pidió que se emplace a todos los actores mencionados en la queja presentada por el PAN, a fin de que se deslinden responsabilidades por presuntas irregularidades cometidas por los entonces candidatos del PRI, Fausto Vallejo, y del PRD, Silvano Aureoles, a la gubernatura de Michoacán. Las sentencias del Tribunal Electoral, con número SUP-RAP 573 y 574, detallan que el PAN presentó una queja por la presunta adquisición de tiempos en medios de comunicación por parte de esos candidatos, en la que desglosa diversas entrevistas y los programas en donde se ofrecieron. (MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, MARIANA OTERO-BRIZ; LA RAZÓN, P. 3, MÉXICO, DAVID SAÚL VELA)

## **CONSEJEROS PROMETEN RESPUESTAS PUNTUALES**

Marco Baños y Lorenzo Córdova, consejeros electorales del Instituto Federal Electoral (IFE), dijeron que darán contestación puntual a las preguntas hechas por la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), pero adelantaron que debe quedar claro que no están prohibidos los debates en las precampañas, pero sí la compra de espacio por parte de los partidos para la realización de los mismos. Baños dijo que el IFE no ha censurado a comunicadores por el ejercicio de su profesión. Lo anterior por la aseveración de la CIRT de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la investigación de alrededor de 40 periodistas que en su momento entrevistaron a candidatos a la gubernatura de Michoacán. Por su parte, el consejero Lorenzo Córdova dijo que debe quedar claro que los debates en precampañas no están prohibidos y que se construirán lineamientos. (EXCÉLSIOR, P.5, NACIONAL, AURORA ZEPEDA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 20 DE ENERO DE 2012**

## **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ IMPUGNARÁ MULTA A PT Y MC**

Andrés Manuel López Obrador, precandidato presidencial de la izquierda, consideró injusta la multa de más de 5 millones de pesos que impuso el Instituto Federal Electoral (IFE) al PT y a Movimiento Ciudadano (MC), y anunció la impugnación correspondiente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El miércoles, el IFE acordó imponer una multa a estos dos partidos por el spot en el que aparece el actor Jorge Arvizu El Tata promocionando a Morena y a El Peje, ya que desde la perspectiva de los consejeros este promocional afecta la equidad de la contienda electoral. En ese sentido, el tabasqueño criticó el trato diferenciado que da el IFE a los partidos de izquierda, respecto al PRI, pues mientras el tricolor salió exonerado al aparecer su logotipo en los calzoncillos del boxeador Juan Manuel Márquez durante su pelea con Manny Pacquiao, un día antes de las elecciones en Michoacán, "a las fuerzas progresistas les aplica todo el rigor de la ley". (EL UNIVERSAL, P. 17 A, NACIÓN, FRANCISCO NIETO Y EDUARDO CAMACHO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 4, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; REFORMA, P. 4, NACIONAL, STAFF)

## **CONFIRMA TEPJF SANCIÓN A LUISA MARÍA CALDERÓN**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instruyó a que se imponga una sanción a Luisa María Calderón Hinojosa, ex candidata a gobernadora en Michoacán, y al PAN, por promoción fuera de los tiempos electorales. Los magistrados consideraron que la entonces candidata panista violó la Constitución al aparecer en el programa "Historias engarzadas", además señaló al partido como responsable debido a su obligación de vigilar que la actuación de sus postulados se dé en el marco legislativo vigente. (REFORMA, P. 6, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

## **FALSO, USO POLÍTICO DE COMBATE AL CRIMEN: SG**

Alejandro Poiré, secretario de Gobernación, rechazó que el gobierno federal dé un "manejo político" a la supuesta intervención del crimen organizado y narcotráfico en las elecciones de Michoacán con el objetivo de tensar el ambiente rumbo al 2012. En el marco de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que validó al priísta Fausto Vallejo como gobernador de la entidad, Poiré afirmó que son las autoridades electorales las únicas encargadas de determinar si las acciones emprendidas por el narco y documentadas, impactan o no en el resultado final. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 17, NACIÓN, ALBERTO MORALES Y ELENA MICHEL)

## **APAPACHA VALLEJO A MÁRQUEZ**

Luego de que el Instituto Federal Electoral (IFE) determinó amonestar públicamente al boxeador Juan Manuel Márquez por exhibir el emblema del PRI en su calzoncillo, Fausto Vallejo, gobernador electo de esa entidad, anunció que están listos para apapacharlo. Vallejo adelantó que invitará al púgil a su toma de protesta el 15 de febrero, para conocerlo y agradecerle que sea "un priísta no avergonzante". Respecto de la intención del PAN y del PRD de presentar un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para solicitar la anulación de la elección de gobernador, dijo que están en su derecho de recurrir a todas las instancias que permite la ley. (REFORMA, P. 3, NACIONAL, CLAUDIA GUERRERO; LA PRENSA, P. 5, PRIMERA PLANA, ALEJANDRO COLÓN; UNOMÁSUNO, P. 7, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; RUMBO DE MÉXICO, P. 7, POLÍTICA, MAGALI MARLENE JUÁREZ)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 20 DE ENERO DE 2012**

## **PRI ACONSEJA LLEVAR MICA "03" A TRIBUNALES**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) recomendó a los mexicanos que no alcanzaron a renovar su credencial con terminación "03", acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a demandar al Instituto Federal Electoral (IFE) por dejarlos fuera del próximo proceso electoral. "Tienen derecho a solicitar la protección de sus derechos políticos, y seguramente van a ganar, pero lo tienen que hacer en forma individual", dijo el diputado Humberto Lepe Lepe, en representación de la fracción priísta. (EXCÉLSIOR, P. 2, POLÍTICA, ALEJANDRO SÁNCHEZ)

## **CALDERÓN FIRMA DECRETO QUE AMPLÍA DERECHOS A RECLUSAS**

Felipe Calderón, presidente de la República, decretó que a partir de hoy los hijos de las mujeres encarceladas podrán permanecer con ellas en el centro de reclusión hasta los seis años. Los niños tienen derecho a recibir atención pediátrica, educación inicial y preescolar, de acuerdo con la reforma a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. El documento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el mismo se reforman y adicionan los artículos 3, 6, 10 y 11 de la referida legislación, que deberá cumplir la Secretaría de Seguridad Pública federal. Por otra parte, la reforma firmada por el Presidente establece derechos de las reclusas como que se tome en cuenta su estado de embarazo para encomendarles un trabajo, lo que antes no contenía la norma. (MILENIO DIARIO, P. 33, IGNACIO ALZAGA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **GARANTIZAR CONDICIONES DE EQUIDAD PARA TODOS/ SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR**

Salvador Olimpo Nava Gomar, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) comentó: "Con motivo del desarrollo de las precampañas a Presidente de la República, resurgió el tema sobre el alcance jurídico de los debates entre precandidatos. En virtud de que fui el magistrado ponente de uno de los precedentes relevantes sobre el tema (SUP-RAP-459/2011) hago algunas puntualizaciones. 2.- La reforma electoral constitucional de 2007 tiene como objetivo la prohibición absoluta de toda contratación y adquisición de tiempos en radio y televisión a los partidos políticos, por sí o a través de terceros. En la reforma se estableció al IFE como única autoridad competente para administrar tiempos del Estado en radio y televisión en materia electoral y asegurar el acceso a esos tiempos para partidos, precandidatos y candidatos, a fin de garantizar condiciones de equidad. 3.-El debate, la confrontación de las ideas, así como el escrutinio por la sociedad civil de la actividad de los funcionarios, son piezas esenciales para la consolidación de una democracia deliberativa en un Estado constitucional de derecho. Estos principios son esenciales en todas las determinaciones de la Sala Superior del TEPJF. La Sala Superior, a través de sus diversos precedentes, ha realizado interpretaciones del sistema jurídico nacional que han ampliado los alcances de las libertades de expresión e información. Nunca se han desconocido, negado o limitado dichas libertades. Los debates entre precandidatos o candidatos son naturales a todo proceso electoral, por lo que no existe alguna prohibición para su realización. El sistema jurídico nacional prevé el derecho a la autodeterminación y autorregulación a favor de los partidos, por lo cual pueden organizar debates entre precandidatos". (EL UNIVERSAL, P. 16 A, NACIONAL, SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 20 DE ENERO DE 2012**

## **DEMOCRACIA, PARTIDOCRACIA Y "BURROCRACIA" / JOSÉ CÁRDENAS**

El autor comentó: "Los concesionarios de radio y televisión no pueden vender tiempo a los partidos políticos para transmitir un debate. El IFE y el Tribunal Electoral (sic) están divorciados. Cada uno exige la patria potestad de la democracia. La Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) protesta. Los árbitros electorales primero restringen los debates y ahora pretenden investigar las entrevistas a precandidatos, incluidos todos los periodistas que las hicieron. ¿Por preguntones o por chismosos? ¿Es la nueva censura ley en mano? Los empresarios de los medios electrónicos preguntan: ¿Los debates están amparados en la actividad periodística? ¿Cuándo se transmite un debate íntegramente, se suspende la transmisión de los tiempos oficiales (spots) de los partidos políticos? El Tribunal Electoral (sic) no sabe qué contestar, el IFE menos. Se hacen bolas". (EXCÉLSIOR, P.12, NACIONAL, JOSÉ CÁRDENAS)

## **ORDENA TEPJF INVESTIGAR RESPONSABILIDAD DE PERMISIONARIOS DE TRANSMITIR ENTREVISTAS**

Durante la emisión del programa Agenda Pública José Carreño conductor, y Javier Tejado, colaborador de dicho espacio informativo, comentaron que el Tribunal Electoral ordenó al IFE la presunta responsabilidad de permisionarios de radio que transmitieron entrevistas a los candidatos del PRI y del PRD, al gobierno de Michoacán fuera del periodo de campaña. José Carreño sostuvo "se presume, que fueron pagados, supongo, es lo que quieren investigar", y Javier Tejado, respondió que son más de 120 programas y unos 70 comunicadores los que están sujetos a investigación. Explicó que el PAN presentó la queja contra todos los medios que entrevistaron a sus opositores: al PRI y al PRD. El IFE, obviamente, dijo: "Es una queja frívola, no hay una evidencia de nada, y la desechó. El PAN impugnó y el Tribunal le dio la razón, con lo que ahora cualquier comunicador que entreviste un candidato sabe que estará sujeto a una investigación: eres considerado presunto culpable a menos de que entregues las pruebas de que eres inocente. Es una locura y es un cambio de paradigma de justicia de este país". (AGENDA PÚBLICA, JOSÉ CARREÑO, JAVIER TEJADO, SAÚL LÓPEZ, FORO TV)

## **EN PRIVADO/ DELIRIO ELECTORAL/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA**

Leonardo Valdés, presidente del IFE, dijo el miércoles que ese instituto no emitirá ningún acuerdo formal ni documento por escrito para fijar su postura en torno a los debates y se mantuvo en la línea decorativa, repitiendo que la ley no establece ninguna limitación para que se realicen y se transmitan debates en las precampañas que realizan los partidos. Para empezar, el presidente del IFE ignora, o simula, que la interpretación de esa ley establece la limitación geográfica en el caso, por ejemplo, de los precandidatos al gobierno del Distrito Federal, que de debatir, lo tendrían que hacer en un medio que no saliera de la ciudad de México, por ejemplo, lo que es absurdo. Esta es una de las tantas dudas que ayer la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión le pidió al IFE que le aclarara, al lado de otra, por ejemplo, si los debates están amparados en la actividad periodística, lo que niega el Tribunal Electoral al decir que ni siquiera están al amparo de la libertad de expresión. (MILENIO DIARIO, P. 3, POLÍTICA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 20 DE ENERO DE 2012**

## **USO DE RAZÓN/ AUTORITARISMO E INCERTIDUMBRE/ PABLO HIRIART**

Por determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el IFE nos citará a declarar a varios periodistas por entrevistar al candidato del PRI al gobierno de Michoacán, Fausto Vallejo Figueroa. La queja proviene del Partido Acción Nacional, y es imposible disociar esta medida con el hecho de que la entrevista fue con la persona que le ganó a la hermana del Presidente de la República. Ojalá no sea el preludio de lo que va a ocurrir en las elecciones presidenciales. Es deseable que el talante democrático de Felipe Calderón quede a salvo de esta maniobra que atenta contra una libertad básica: la de trabajo. El problema es que tal acción intimidatoria y prepotente contra comunicadores es del PAN, el partido gobernante. Y el PAN deberá explicar cómo es que se asume como la alternativa al regreso del autoritarismo, y en cambio presiona para que periodistas paguen su osadía de entrevistar al rival de su candidata en Michoacán. (LA RAZÓN, P.4, MÉXICO, PABLO HIRIART)

## **BRÚJULA/ LA DIFÍCIL DEMOCRACIA MEXICANA/ ANA PAULA ORDORICA**

El artículo mencionó: "Se ha dicho muchas veces que no puede haber democracia sin demócratas. Agregaría que tampoco con pura simulación de democracia. A nuestros traumas pasados sobre los fraudes electorales hay que sumarle ahora los traumas más recientes de excesos en los medios de comunicación, tanto la presencia en ellos como los gastos asociados para lograrlo. El resultado ha sido una democracia del no. Se quiere prohibir todo en aras de purificarlo todo. El resultado es un absurdo en donde relucen las transas por darle vuelta a las transas. Y entre esas volteretas tenemos a un IFE y un Tribunal Electoral que, en vez de buscar generar claridad, parecen sumarse y sumarle a la confusión. Tan sólo esta semana, el IFE tuvo que dedicarse a resolver absurdos y purismos. Primero que nada ha estado la discusión de si pueden los medios transmitir o no debates no pagados de candidatos y precandidatos. Muy a la Cantinflas, como dice una cosa Leonardo Valdés, el resto de los consejeros dice otra. Después estuvo la sanción al boxeador Juan Manuel Márquez por el logo partidista que utilizó en su short en la pelea que se llevó a cabo en Las Vegas, Estados Unidos (no en México), un día antes de la elección en Michoacán. ¿Cuántos puntos electorales valió el logo en el short? Quién sabe, pero Márquez ya fue amonestado y el resultado en Morelia anulado". (EXCÉLSIOR, P. 21, NACIONAL, ANA PAULA ORDORICA)

## **OTROS ÁNGULOS/ SÍ, ESTÁBAMOS MEJOR CUANDO ESTÁBAMOS PEOR/ RAÚL CREMOUX**

Yeidckol Polenvsky, Rubén Mendoza Ayala y Enrique Peña Nieto se declararon muy satisfechos después del debate de hora y media que escenificaron hace seis años en el improvisado estudio del Tec de Monterrey, campus Estado de México. La emisión se realizó sin que ninguno de ellos se sintiera coartado por reglas estrictas y limitantes en cuanto a los temas o al tiempo de exposición. Cada uno de los candidatos dijo cuanto quiso sobre sí mismo y sobre los otros contendientes. Cruzaron fuertes argumentaciones sobre el estado de la entidad que querían gobernar y se lanzaron agudas frases y puyas entre ellos. Eran los tiempos que ni el Cofipe ni el IFE o el Trife intervenían para decirnos a los medios de difusión y a los candidatos qué hacer, cada cuándo y cómo expresarse. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, RAÚL CREMOUX)

## **LA GRAN CARPA DE LOS HERMANOS FUENTES**

Todos coludos o todos rabones. Andrés Manuel López Obrador se quejó de la multa que el IFE le impuso a la carpa política del Trabajo y a Movimiento Ciudadano por los anuncios en los que aparece el reconocido actor y comediante Jorge Arvizu. Dijo que al boxeador Juan Manuel Márquez sólo lo amonestaron por portar el logo del PRI en una pelea, mientras que la sanción de más de 5 millones de pesos para éstos "es bastante, porque no tenemos recursos para la campaña". Fue entonces que decidió interponer una queja ante el TEPJF. (EL ECONOMISTA, P. 62, EL FORO, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



**VIERNES 20 DE ENERO DE 2012**

## **ARRIBA, ABAJO**

El tabasqueño Andrés Manuel López Obrador se equivoca en sus críticas contra el IFE por multar al PT y a su Movimiento Ciudadano con 5.9 millones de pesos por transmitir el spot en el que el actor Jorge Alvizu El Tata llama a apoyar su candidatura. Anuncia que impugnará dicha sanción y ataca al Trife (sic) por no aplicar el mismo castigo al PRI en el caso del logo del partido que sacó el boxeador Juan Manuel Márquez. Lo que no dice es que El Tata actuó por estrategia de su campaña y el boxeador actuó por cuenta propia. (LA CRÓNICA DE HOY, P.2, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

## **ANÁLISIS DE LA NOTICIA/ POR LA DESJUDICIALIZACIÓN DE LOS COMICIOS/ MARÍA MARVÁN LABORDE**

Nunca está de más hacer un llamado al compromiso democrático que incluye un llamado a la prudencia a todos los actores políticos: si seguimos con el ritmo de denuncias y de quejas presentadas ante el IFE, el proceso electoral en curso se habrá convertido en el más litigioso de la historia. Del 7 de octubre de 2011 a la fecha, se han radicado 86 quejas como Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) y 24 ordinarios. Y del 18 de diciembre de 2011 a la fecha, 20 especiales y dos ordinarios. El camino democrático en México ha sido empedrado por múltiples denuncias; no sobra decir que cada juicio es una nueva piedra en el camino que afecta, no sólo al contrincante, sino que altera a este proceso electoral en particular y cincela un tipo de democracia para México. ¿Es esta democracia litigiosa que queremos? Llamo la atención sobre este punto: será difícil llamar al voto a los mexicanos si revestimos el proceso de controversias que resuelve el IFE como primer instancia administrativa y el Tribunal (sic) como tribunal de alzada, en la que se cancelan y suspenden una y otra vez los mensajes y las estrategias de propaganda de los actores. Así, se ha encorsetado el proceso electoral hasta el punto de impedir su despliegue normal, dándole pretextos para exhibir la reforma electoral de 2007 como inentendible e imposible de cumplir. (EL UNIVERSAL, P. 16, NACIÓN, MARÍA MARVÁN LABORDE)

## **EDITORIAL/ LA IMPORTANCIA DE NO ACTUAR BAJO CONSIGNAS**

Los mexicanos somos muy dados a confundir la amnesia con la magnesia, por ello es bueno saber que a pesar de supuestas presiones, la Procuraduría General de la República (PGR), se mantiene al margen del proceso electoral y no será un instrumento político. En tal sentido, la titular de la PGR, Marisela Morales, advierte que la institución a su cargo cumple y cumplirá con su función constitucional y así va a actuar, de manera responsable y con estricto apego a la ley. Aclaración pertinente y obligada en virtud de la importancia de los acontecimientos por venir, sobre todo en materia electoral, que se presume no estarán exentos por conflictos y querellas, que de ningún modo son competencia de la PGR, sino de organismos como el Tribunal Electoral. Sin embargo no se puede soslayar la sutil línea entre la delincuencia electoral y la delincuencia, cuyos delitos caen en el ámbito de la actuación de la Procuraduría. (UNOMÁSUNO, P. 2, ZONA UNO, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios